

ULRICH RICHTER

La Reforma Electoral y la necesidad de actualizar la representación proporcional

La vida democrática en México se encuentra en debate para actualizar los mecanismos mediante los cuales elegimos a nuestros representantes populares. El objetivo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de hacer contemporánea la norma mediante una Reforma Electoral, tiene plena pertinencia en estos momentos de madurez política.

Nuestro sistema electoral ha funcionado en lo esencial para canalizar la competencia entre las diversas fuerzas políticas, a fin de alcanzar y ejercer el poder a través de reglas e instituciones, garantizar la secrecía y valor del voto ciudadano, dar certeza de los resultados y permitir transiciones de gobierno.

Pero nuestro sistema no es perfecto, tiene fallas institucionales, operativas y de reglas incrustadas por décadas que, al momento de ponerlas a debate, se defienden a ultranza —a veces con inercia— sin siquiera entrar a un ejercicio democrático de análisis. Debatir es una de las mejores prácticas en una democracia, que abre paso al intercambio de ideas y permite a los ciudadanos ser parte del tema.

Al constituir la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y organizar foros nacionales para tal propósito, la presidenta Claudia Sheinbaum hace patente su vocación democrática, ensanchando la discusión para todas las personas interesadas, sin importar ideologías o preferencia partidista.

De manera cíclica han sido cuestionados los diputados plurinominales, si bien es cierto que en muchos casos los representantes por esa vía han mostrado profesionalismo y capacidad, pero no podemos soslayar que existe una contradicción de fondo, que alude en forma directa a la naturaleza del voto. Se supone que las cámaras se componen de representantes del pueblo. ¿Cómo puede representarnos alguien por quien ningún ciudadano votó?

Recordemos que tenemos un sistema electoral mixto, es decir, tenemos tanto una representación de mayoría relativa en ambas cámaras, o en términos coloquiales, por voto directo; y tenemos una representación proporcional, que son los famosos plurinominales, donde se eligen a partir de una lista cerrada.

Este modelo tiene sus ventajas, pues permite que aquellos perfiles competitivos peleen en las calles el voto popular, mientras que los lugares plurinominales sean ocupados por expertos en el derecho parlamentario, así como darles oportunidad a jóvenes promesas en la política.

El esquema de listas cerradas con candidatos plurinominales, se ha agotado, pues son muchos los perfiles que, en aras de perpetuarse en el poder, olvidan el trabajo legislativo y, de cara al elector, han hecho de las plurinominales su salvoconducto en la política. Más aún, con escándalos que afectan a sus partidos.

Al señalarse que con la iniciativa presidencial de la Reforma Electoral se busca que las y los aspirantes también acudan a territorio, realicen actividades de campaña y que los electores escriban el nombre de las candidaturas plurinominales de su preferencia. En los hechos, esto significa que por primera vez la Presidenta regresa el poder a la

ciudadanía para elegir a la totalidad de sus representantes, por convicción y no por el sometimiento partidista que el actual modelo establece.

Sí, es importante el debate sobre el número de curules plurinominales, pero un modelo de listas abiertas es una buena noticia para la democracia mexicana y la competencia política. El país, las y los mexicanos ya no somos los mismos que hace décadas. Hay madurez política. Por el bien de México, debe revisarse y actualizar la representación proporcional, entre otros puntos de nuestro sistema electoral. ●

Autor del libro "Manual del Poder Ciudadano. Lo que México necesita".

@UlrichRichterM